

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año IV

Lunes 3 de Marzo de 1902

Núm. 743

## El arriendo de consumos

En uno de nuestros últimos nos ocupamos brevemente de un acuerdo de la Cámara de Comercio referente á la última subasta de arriendo del impuesto de consumos de esta capital,—que dicha Corporación juzgaba legalmente defectuosa,—y pedíamos se aclarase el asunto como era debido, para no incurrir en adelante en la falta denunciada, si en efecto la Cámara había estado en lo cierto al denunciarla, censurando el hecho de que se trataba.

Y nuestro particular amigo el Alcalde interino Sr. García Martínez, tomando nota del referido acuerdo y de nuestra leal excitación, se ha servido dirigirnos la siguiente carta y extracto del expediente de referencia, en que se demuestra que la Cámara de Comercio no ha estudiado con el detenimiento que merece la cuestión de que se trata, y ha tomado con demasiada ligereza un acuerdo, que envuelve una censura injusta á todas luces.

Dice así la carta:  
"Sr. Director de EL DEFENSOR DE CORDOBA.

Muy señor mío y de mi consideración: he visto en el ilustrado periódico que V. dirige, que se hace eco de un acuerdo adoptado por la Cámara de Comercio en que se supone que el actual contrato de consumos adolece de un defecto legal, como es la falta de la doble subasta que debía haberse verificado en Córdoba y Madrid simultáneamente; y como tal concepto parece implicar una denuncia de deficiencia en el procedimiento seguido, en lo cual ha estado tan lejos de incurrir la Corporación como podrá convencerse por la lectura del extracto fiel del expediente que le acompaño, y que si gusta puede comprobar y ampliar con presencia del mismo, apelo á la imparcialidad de usted para que con el detalle necesario se sirva dar á conocer cuantas gestiones practicó el Ayuntamiento, entonces presidido por D. Juan Luis Velasco, para conseguir la celebración de la subasta simultánea, por más que no era preceptiva, como así lo manifestaré también oficialmente á la Cámara de Comercio, para desvanecer el grande error en que se ha incurrido.

Así lo espera de su deferencia y atención su affmo. S. S. Q. B. S. M.—  
José García Martínez."

La parte legal y lo actuado en cuanto á la subasta de que se hace mérito, es como sigue:

El artículo 273 del Reglamento publicado en 11 de Octubre de 1898 dispone que los Ayuntamientos de las capitales de provincia realicen los arriendos de consumos con sujeción á las disposiciones del capítulo 22, cuyas subastas se celebrarán ante estas corporaciones pudiendo prescindir de la doble subasta en Madrid.

Sin embargo de ser potestativa para el Ayuntamiento esta facultad, consignó desde luego en la condición 4.ª del pliego que sirvió de base al actual contrato, que la subasta se verificaría simultáneamente en esta Capital y en Madrid ante el Jefe ó Centro administrativo que la Superioridad se sirviese designar.

Fijado el día 20 de Abril de 1899 para la celebración de dicho acto y después de remitidos ejemplares del pliego de condiciones á la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la provincia y á las Alcaldías de todas las capitales, á los arrendatarios del impuesto en ellas, á los periódicos de más circulación de Madrid y á los de esta Capital para su mayor publicidad, todo con fecha 10 de

Marzo de citado año, comunicó la Alcaldía á la Dirección general, con fecha del 12, el acuerdo referente á la doble subasta, cuyo centro contestó con fecha del 17 manifestando al devolver los documentos remitidos, que debían dirigirse al Ministerio de Hacienda.

Al siguiente día 18 enviáronse á este Ministerio, quien por conducto de la Dirección general de contribuciones directas manifestó en comunicación fecha 23 del mismo mes que la expresada subasta simultánea debía efectuarse ante el Ayuntamiento de Madrid.

Dirigidos los documentos al Alcalde presidente del Ayuntamiento de la Corte y recordado por telegrama de seis de Abril el acuse de su recibo, contestó en la misma fecha que no se creía autorizado para presidir dicha subasta por entender que se oponía á lo dispuesto en el art. 9.º del Real Decreto fecha 4 de Enero de 1883 sobre contratación de servicios provinciales y municipales.

Resulta, en resumen, que á pesar de no ser preceptiva la celebración de la subasta simultánea en Madrid y en esta capital, para la contratación del arriendo de consumos, puesto que el Reglamento vigente entonces como hoy, no lo exige, quiso sin embargo el Municipio utilizar la facultad que el citado artículo 273 le ofrecía para poder señalar ambas subastas, como así lo efectuó, fijándolo en el pliego de condiciones; pero á pesar de haber recurrido con diez días de anticipación al plazo de los treinta señalados para su anuncio al público, á la Dirección general de Administración primero, al Ministerio de Hacienda inmediatamente después, y, por último, á la Alcaldía de Madrid, como aquellos centros fueron sucesivamente indicando, es lo cierto que trascurridos en estos trámites los días que mediaron hasta el diez de Abril, no pudo conseguirse que en ninguno de los tres relacionados centros se aceptase la celebración de la subasta simultánea, por considerarse incompetentes para autorizarla, y dada cuenta de todas estas actuaciones al Ayuntamiento, se acordó en sesión de 11 de citado mes de Abril que por nuevo edicto se anunciase, como se publicó en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia del día 15, que por las razones aducidas por los respectivos centros administrativos no habían podido realizarse los propósitos de la Corporación referentes á la celebración de la doble subasta, sin embargo de no ser preceptiva, y que en su virtud se celebraría sólo en estas Casas Consistoriales el día 20 del mismo mes de Abril, como con oportunidad y antelación de 30 días se había publicado en los periódicos oficiales, la cual tuvo efecto en referida fecha, en la que se presentaron cuatro proposiciones, siendo adjudicada al mejor postor.

## INDIRECTAS

Copio:

"Según un telegrama de Constantinopla, que publica la prensa inglesa, más de veinte personajes sospechosos de simpatizar con el partido de la «Joven Turquía» han sido metidos en sacos y arrojados al Bósforo."

Sistema breve y sencillo para acabar con un pueblo, pues si así se ven los grandes, ¿cómo andarán los plebeyos? \*

Según leo hoy en los periódicos madrileños, la mitad de los ministros están enfermos. \*

Y el caso es que ya me lo había yo figurado.

Por la tranquilidad que se nota en todas partes.

Noticia:

«En Daroca (Zaragoza) se ha fundado una caja de socorros mútuos.

Bueno, y no se sabe todavía quién se va á llevar los fondos? \*

El P. Cobos

## BENEFICENCIA PROVINCIAL

En el último número de nuestro ilustrado colega la Revista médica de Córdoba leemos el siguiente suelto que no necesita comentarios.

Dice así:

"Sabemos por referencias, que la digna Junta de gobierno del Colegio Médico de esta provincia, pensaba dirigir muy pronto una moción al Gobernador civil Sr. Muñiz, excitando su intervención enérgica en el asunto del pago de sus haberes al Cuerpo facultativo de la Beneficencia, completamente desatendido y abandonado por el ya célebre presidente de la Diputación señor Aguilar-Tablada.

"Ignoramos si ya á esta fecha lo habrá hecho; pero es lo cierto que el señor Muñiz debe saber perfectamente lo que ocurre en la Diputación con respecto á los pagos que allí se vienen verificando. Pues si lo sabemos todos, si lo saben hasta en Madrid, ¿cómo no ha de estar enterada nuestra primera autoridad de que se vienen distribuyendo grandes cantidades por atrasos y á quienes y por qué causa se distribuyen, mientras que al personal médico de la Beneficencia se adeudan cinco mensualidades solo del año anterior? ¿Por qué teniendo los empleados saldado el año completo, se permite que el presidente falte abiertamente á lo dispuesto de que en primer término se atiende á los Establecimientos benéficos é individuos que en ellos actúan? ¿Por qué causa los pagos por atrasos se autorizan por el Contador en la forma que hoy se hacen, cuando deben ordenarse por nóminas y en orden de antigüedad? ¿Existe alguna disposición que derogue lo que la ley establece? Y si existe ¿en qué fecha y en qué periódico oficial se halla consignada?"

"Asunto es este que esperamos ver pronto resuelto por el Sr. Gobernador, jefe nato de la Corporación aludida, y que nos hará modificar nuestra conducta según la determinación que se adopte en lo que exponemos.

"Restamos felicitar al Sr. Escamilla por haber creado con su desastrosa administración una escuela, que cuenta hoy en el Sr. Aguilar-Tablada uno de los secuaces más aventajados y que, aunque rodeado de los mismos elementos respecto á agentes, abastecedores y demás, ya sobrepaja á su antecesor en molestar y perjudicar en sus intereses á los Médicos de la Beneficencia."

## La política al día

Se ha suspendido el Consejo de ministros que estaba anunciado para hoy.

Cuando los ministros se reúnan, expondrá el de Estado á sus compañeros la petición de varios senadores para que no se ratifique el tratado con los Estados Unidos sin previo conocimiento de las Cámaras.

Asegúrase que el Gobierno ac-

cederá á aquellas solicitudes ante el riesgo de que por cualquier incidente no llegara á aprobarse por las Cámaras, y además, recordando precedentes de haberse ratificado tratados por Gobiernos anteriores, en los cuales como en éste, se discutían cuestiones relativas á la propiedad.

Si este acuerdo prevalece, los senadores interesados en discutirlo presentarán una proposición para plantear un debate relativo al asunto.

En la negociación parece que quedan garantidos los intereses de los españoles residentes en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

En cambio, se consigna una cláusula, mediante la cual se prohíbe á los americanos adquirir propiedades en España.

Después de un largo debate se aprobó en el Congreso el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario para la extinción de la langosta, con la enmienda del Sr. Silvela (D. Francisco) al artículo 2.º

Como se recordará, en esa enmienda se dispone que el recargo sobre la contribución territorial se reparta entre las cuotas mayores de 10 pesetas y que se recaude en el actual ejercicio económico.

Los diputados catalanes han pedido el ministro de la Guerra que se suprima la penitenciaría de Melilla, á fin de aprovecharla como plaza comercial, y fomentar el comercio con Marruecos.

El gobernador de Barcelona manifiesta que cree haber hallado una fórmula de concordia duradera entre patronos y obreros metalúrgicos, sobre bases que aún no tiene del todo puntualizadas.

Por de pronto acuden á trabajar los obreros por las diez horas, confiándose en que los patronos accederán á lo que el gobernador proponga en su día para que la concordia sea verdadera.

## Provinciales

### SUBASTA DE ARBOLADO

El Gobernador civil de la provincia ha señalado el día 2 de Abril próximo, á las once de la mañana, para enagenar en pública subasta los productos del arbolado de los kilómetros 83 y 84 de la carretera de Montoro á Rute.

El acto se celebrará en las Casas Consistoriales de Cabra, por pujas á la llana, no admitiéndose ninguna proposición que no cubra el importe de 700 pesetas en que han sido tasados los referidos productos. \*

## CARRÉTERAS

Por decreto de este Gobierno se ha declarado la necesidad de la ocupación de las fincas que comprende el expe-

diente de expropiación que en el término de Pedro Abad motiva la variación del trazado de la carretera de Madrid á Oádiz.

Contra esta resolución se admitirá á los interesados el recurso á que se refiere el art. 19 de la ley, y al propio tiempo se les invita á que en el plazo de ocho días y ante el Alcalde de Pedro Abad nombren parito que les represente en las operaciones preliminares del justiprecio.

Este Gobierno ha nombrado para representar al Estado, al Ayudante de Obras públicas D. Carlos Castañeira.

## Información militar

EN CORDOBA

A petición propia se le ha concedido pase á situación de reemplazo con residencia en Cabra al primer teniente de lanceros de Sagunto, D. Francisco Enriquez Luque.

Servicio de la plaza para el 4 de Marzo.—Guardias del principal y órceel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Sagunto, segundo capitán. De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

## Los derechos de examen

La Gaceta de ayer publica un Real decreto del ministerio de Instrucción pública disponiendo quede en suspenso el art. 7.º del Real decreto de 17 de Agosto pasado, sobre las reformas de enseñanza.

La parte dispositiva dice así:  
Artículo 1.º Se declara en suspenso el art. 7.º del Real decreto de 17 de Agosto de 1901, hasta que en los presupuestos generales del Estado se consiguieren las cantidades necesarias para el establecimiento de la escuela gradual de sueldos, consignada en dicho artículo, en equivalencia y compensación de los ascensos por quinquenio y de los derechos de examen que se suprimían en el citado Real decreto.

Art. 2.º En sustitución de los actuales derechos de matrícula y académicos se establecen los siguientes:

Por cada asignatura de cada año del Bachillerato se abonará por derecho de matrícula en el mes de Septiembre, en papel de pagos al Estado, 4 pesetas.

Por cada asignatura de cada año del Bachillerato de que hayan de examinarse, satisfarán los alumnos por derechos académicos, mitad en papel y mitad en metálico, en el mes de Mayo, 4 pesetas.

Art. 3.º Los alumnos que se matriculen en época extraordinaria abonarán dobles derechos de matrícula y académicos.

Art. 4.º Quedan subsistentes los derechos establecidos por expedientes y exámenes de ingreso, grados, certificaciones, etc., en las disposiciones vigentes anteriores al Real decreto de 17 de Agosto de 1901.

Art. 5.º En los estudios elementales de las carreras del Magisterio, Agricultura, Industria, Comercio y Bellas Artes, cada alumno satisfará la mitad de los derechos de matrícula y académicos, y en las mismas fechas, de los establecidos en el art. 2.º para las asignaturas del Bachillerato; pero si hubieran de concederse para las asignaturas comunes á unos y otros estudios validez académica para el Bachillerato, habrá de abonarse por los interesados la diferencia que queda establecida.

Art. 6.º Quedan subsistentes en los demás establecimientos docentes del Estado los derechos que por diversos conceptos se venían percibiendo, así como la distribución de los mismos, debiendo en todo caso percibirse los derechos académicos en el mes de Mayo.

# LOS BÁRBAROS YANQUIS

Los bárbaros yanquis y los archibárbaros españoles que concertaron con ellos en días no lejano, han hecho derramar lágrimas de sangre a los pobres de espíritu que todavía sienten el corazón oprimido cada vez que ven menospreciada a nuestra madre Patria.

Y para mayor vergüenza nuestra los bárbaros yanquis siguen legislando para su patria con sentido común, y los archibárbaros españoles que nos rigen siguen haciendo buena con su conducta de aquellos que nos robaron pedazos de nuestra hacienda nacional.

Recientemente se han votado en la Cámara legislativa de Washington las disposiciones siguientes:

1.º Se castiga con la multa de cien dólares y con cárcel hasta por dos años, a cualquiera que sea convicto de tentativa de suicidio.

2.º Es castigado con diez días de cárcel cualquiera que se pruebe ha blasfemado.

3.º Es castigado con diez días de cárcel y multa de diez dólares todo el que haya quebrantado el reposo dominical.

4.º Son castigados con multas de cien dólares los directores de teatros y los actores que den representaciones en domingo: los espectadores incurrirán en la misma pena.

5.º La provocación al duelo es castigada con siete años de reclusión.

En España, en la España de Sagasta y Romanones, de González y Lerroux sería absurdo pensar en leyes semejantes.

Por lo menos, sería absurdo pensar que leyes semejantes pudieran cumplirse.

Pues algo parecido ya hay en nuestro Código vigente.

Pero, cómo han de tomarse en serio medidas tan reaccionarias?

Eso es bueno para los bárbaros yanquis.

# INGLESES Y BOERS

Londres 1.º.—Durante la pasada noche se ha recibido en el ministerio de la Guerra un despacho de lord Kitchener fechado ayer en Pretoria a las seis de la tarde y concebido en estos términos:

«Respondiendo a vuestro telegrama relativo al ataque del convoy (aluda al hecho de armas telegrafiado hace algunos días) acabo de recibir un despacho diciendo que 16 oficiales y 451 soldados ingleses fueron hechos prisioneros y que los boers pusieron de éstos en libertad a un oficial y a 105 soldados.»

El coronel Anderson, que mandaba la yeomanry imperial continúa, en poder del enemigo, y el mayor Endieres, que mandaba la infantería, está herido.

Todo esto ha sido la causa del retraso con que he recibido la relación detallada de este hecho. —*Labra.*

De colaboración

La educación moderna de la juventud como causa predisponente de la tuberculosis

(Conclusión)  
Entonces es cuando verdaderamente se impone el papel del médico, tanto

mejor armado para descubrir y precisar los diagnósticos precoces de la tuberculosis que Landoury y Crancher han revelado mediante los signos estoscópicos delicados del periodo de la germinación, cuando Barel y Jonsanos muestran la importancia de los ritmos cardiacos de la taquicardia y Roussel y Boix los de la sensibilidad escapular y las amiotrofias escapulo-torácicas, en que Bouchard, Bedere, Kelsech y Maregiano nos enseñan por los signos radioscópicos, el principio de la tuberculosis, en que Arloing, Mongour y Courmout han establecido sobre bases ciertas el diagnóstico precoz del tubérculo mediante el «sero-diagnóstico» por aglutinación, en que Alberto Robin y Binet nos dan esta misma certeza merced a el análisis de la química respiratoria; cuando Sirof, Hutinal y Jinek lo descubren por la observación de los efectos producidos por las inyecciones del suero artificial, Gaubé (de Ger.) por el estudio de la desmineralización de los tejidos, Daremberg y Chisquet, por último, muestran la importancia fisiológica de las variaciones termométricas diurnas en los predispuestos y Papillon por la neurastenia pre-tuberculosa.

Además, aparte de los médicos, hombres eminentes se han penetrado de estas condiciones tan defectuosas para todos, intentando reformar la educación moderna. Julio Simón, por ejemplo, suscribe circulares en que se pueden leer frases como ésta: «Tendría, señor director, verdadera complacencia en conocer todos los esfuerzos que pudiérais hacer, para dar a esta rama de la enseñanza (los ejercicios físicos) tan largo tiempo olvidada, una importancia proporcionada a los servicios que está llamada a prestar.»

Este ejercicio gusta a nuestros jóvenes; conviene, pues, que tomen afición a la gimnástica, al tiro, a la equitación, etcétera, siendo nuestro mayor éxito el que todos la practiquen. Conveniréis conmigo en que los ejercicios intelectuales ganarán con ello, puesto que nada es tan favorable al desarrollo del espíritu como un cuerpo ágil y dispuesto a costumbres viriles. La educación física está aun por crear en Francia y os ruego me ayudeis a implantarla.»

¿No podemos establecer relaciones nuevas entre el desarrollo del cuerpo y del espíritu sin sacrificar imprudentemente el uno al otro?

Ciertamente, pero debemos inspirarnos en los procedimientos ingleses cuando se quiera intentar en Francia la reforma de esta clase de educación. En efecto, esta nación ha podido eximirse de las estrechas reglas de la Universidad y resistir a la manía de toda reglamentación.

El estudiante libre ha podido conservar en ella su buen humor y el aire de franqueza de sus veinte años. Después de todo, ¿por qué hemos de asombrarnos de esto? ¿No comprobamos en los animales, en que los efectos son más fáciles de observar que en la vida humana, el que los caballos, por ejemplo, educados al aire libre y en plena libertad son más aptos para resistir a la fatiga que los educados en el picadero?

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que la experiencia ha probado la superioridad de este método al ver que la tuberculosis disminuye en notables proporciones en Inglaterra. Mas para aplicar en Francia un parecido sistema es necesario buscar el remedio en otros sitios que en la Universidad, cuyo organismo ha quedado estacionado al través de los siglos. Ya M. Lavine, en una conferencia muy elaudida, insistía en la necesidad de recurrir a la iniciativa privada, manifestando que fuera de la Universidad y lejos de los senderos trillados, y de las rutinas seculares es como la generación de mañana podrá templar sus resistencias y sus audacias.

Los hechos han dado la razón a M. Lavine.

Por Octubre de 1899, M. Demolis fué el primero que tuvo la animosa idea de fundar la escuela de las Rocas en Vernon, departamento del Eure, ajustándose en un todo a los principios de la educación inglesa formulados del

siguiente modo por Cecil Redche: «La vida entera de la escuela está combinada de tal manera que armoniosamente se desarrollan todas las fuerzas del joven educando, ya físicas ó intelectuales, ya artísticas, morales ó espirituales, aprendiendo como se debe vivir y llegar a ser un miembro sano, razonable y útil de la sociedad humana.» Podemos regocijarnos al ver que esta idea hace prosélitos. Al efecto, sobre distintos puntos de la nación se ha visto prontamente multiplicarse los colegios organizados sobre el modelo de el de Vernon. Cerca de Cannes, al lado de la Napoule, bajo un clima y un cielo maravilloso, se abrirá este mismo año la escuela de Esterel. El comité que la ha fundado participa por completo de las opiniones de M. Demolis acerca de la superioridad de la educación inglesa.

Se comprende perfectamente lo que pueden llegar a ser las tales escuelas en las que se ha buscado ante todo el separar a la juventud de los focos de infección, en irradiar, según la pintoresca frase del profesor Latulle—á los niños sospechosos, dándoles, sobre todo, con profusión aire y sol, condiciones esenciales de la vida.

Una vez instalada la escuela en un lugar saludable, se ha querido que las prescripciones de la higiene sean fielmente observadas en la misma, particularmente la hidioterapia (baños-duchas) que figura entre los artículos esenciales del programa de M. Demolis. Además se ha desterrado de ellas el exceso intelectual, que agota los organismos, dedicándose a no convertir el niño, según la frase de Grasset, en «una pequeña monstruosidad ó curiosidad ingertada en un árbol enano.» Por último, el tiempo sustraído al estudio, a la vida claustral de nuestros establecimientos universitarios, ha sido consagrada a la nueva institución a los juegos y a los ejercicios físicos. Sin duda que no se trata de hacer de la raza francesa exclusivamente una raza de spormans, y al efecto, debemos tener presente esta advertencia de Daremberg: tanto se gasta por el sport exagerado como por el trabajo y el placer exagerado. Nuestra raza no es inclinada como la raza inglesa a los violentos ejercicios corporales. No obstante, sin tratar de formar atletas, se quiere educar hombres aptos para luchar contra todas las miserias físicas así como contra las dificultades de la vida.

Tales son las escuelas de las que hemos bosquejado el modelo. Gracias a ellas se puede esperar vencer la tuberculosis y enviar al ejército generaciones mejor constituidas y más fuertes. «La tesis», escribe Puyade, «es un mal pasajero, a lo menos en su evolución actual. Es el resultado inevitable y necesario de nuestro género de existencia.» Ciertamente que las condiciones de la vida moderna no podemos cambiarlas en absoluto; pero no deja de ser posible el modificar la preparación para la vida. A esto es a lo que tienden las nuevas escuelas; podemos, pues, concluir con el profesor Crancher: «Cada pueblo se esfuerza particularmente en oponer una barrera a la marcha invasora de la tuberculosis. Alemania y Suiza luchan contra ella por medio de los sanatorios. Inglaterra por el bifeck y el tennis. A decir verdad, preferimos el método inglés puesto que lo encontramos más eficaz y más agradable.»

Por la traducción,  
Pablo García.

# EN EL AYUNTAMIENTO

A las tres y diez minutos de la tarde dió comienzo la sesión de hoy en el despacho de la Alcaldía, presidida por el Alcalde interino Sr. García Martínez, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos:

Consignar en actas el sentimiento con que ha sabido la Corporación el fallecimiento de D. Federico Fernández, padre del segundo teniente de Alcalde D. José Fernández Jiménez, y nombrar una comisión que pase a darle el

pásame. Esta comisión la compondrán los Sres. Blanco, Jiménez Amigo y Castejón.

Aprobar, una moción de la Comisión de Abastos acompañada de su presupuesto formado por el Arquitecto, para la adquisición y emplazamiento de una caldera en el Matadero público con el fin de utilizar las grasas de las carnes de cerdo que resulten atacadas de enfermedad contagiosa y sacar a subasta este servicio, para lo que vuelve a la Comisión.

Este asunto fué discutido ampliamente por los Sres. Tienda, Jiménez Illescas, Hidalgo, Pineda de las Infantas y Ariza, interviniendo la Alcaldía para hacer constar que en este asunto, como en todos, ha obrado dignísimamente la presidencia de la Comisión de Abastos, a cuya manifestación asiente el Sr. Jiménez Illescas, que hizo inculpaciones veladas, pero que se dirigen a otras personas que a las presentes.

Admitir la renuncia del peón caminero Francisco Jimeno, nombrando interinamente en su lugar a Sebastián Delgado Ruiz.

Aprobar la distribución de fondos para las obligaciones del presente mes.

Aprobar la relación de los acuerdos tomados en Enero para su publicación en el Boletín Oficial.

Leyóse un expediente relativo a las lápidas conmemorativas que han de descubrirse durante la próxima feria de la Salud, en honor de varios cordobeses ilustres, y fué aprobado.

Se acordó pasarse a la Comisión de Hacienda el Sr. Castejón, los señores Valenzuela y Jiménez Illescas a la de Consumos, el Sr. Pino a la de Policía Rural, el Sr. Ramírez de Arellano a Beneficencia, y a la presidencia de policía rural el Sr. Villegas.

Concedióse 500 pesetas a la música de la Reina como gratificación por los servicios prestados durante el verano.

Y, por último, el Alcalde pidió se le autorizase para que del fondo de calamidades pueda disponer para obras útiles, aliviando así la situación de los jornaleros, y concedida que le fué dicha autorización, se dió por terminado el acto.

# Travesía del Sahara en globo

Se piensa actualmente en Francia en un proyecto arriesgado y único en su género, que de realizarse reportará conocimientos de inestimable valor para la Geografía y la Meteorología en lo que concierne a ciertas regiones del Africa ecuatorial.

El proyecto no es otro que atravesar el Sahara desde Túnez al Níger en globo, aprovechando para ello los vientos alisios. Dicha idea débese a Mr. Duburax, y de su realización está encargado Mr. Castillon de Saint Victor.

Antes de intentar la travesía del Sahara por medio de un aerostato tripulado por cuatro ó cinco aeronautas, y por consiguiente de gran volumen, experiencia que costaría cerca de 300.000 francos, los promovedores de la empresa van a proceder a un ensayo efectuando esa misma travesía en un globo no tripulado, experiencia que costará de 15 a 20.000 francos solamente.

Este aerostato no tripulado, estudiado en todos sus detalles en la Memoria presentada a la Academia por Mr. Duburax, hállase provisto de un equilibrador y de delastradores automáticos que reemplazan al aeronauta ausente de la barquilla.

El equilibrador es la cuerda-guía de acero, y el delastrador automatico es una caja de agua que contiene 2.400 kilos de lastre-agua, provista de un aparato extremadamente sencillo y fuerte que, si el aerostato se aproxima 50 metros por lo menos al suelo, arroja automáticamente 70 kilos de lastre en medio minuto.

De las experiencias preliminares verificadas en Francia (seis ascensiones en globos libres de las que tres tuvieron una duración de más de veinticuatro horas), resulta que el sistema equilibrador ideado por monsieur Duburax reduce las pérdidas de fuerza as-

cional a muy poca cosa por consecuencia de las fugas de gas a través de la envoltura del globo. Suponiendo las condiciones más desfavorables, el globo permanecerá por lo menos doce días en el aire.

Despréndese de las relaciones de los exploradores del Sahara, y todos hállanse conforme en este punto, que los vientos alisios, vientos del NNE, soplan con una absoluta constancia de Octubre a Abril cada año sobre el Sahara central con buen tiempo fijo. Dichos vientos arrastrarán el aerostato con su guía a la velocidad media de 20 kilómetros por hora. El aerostato franqueará, pues, 480 kilómetros en veinticuatro horas, y siendo la distancia de Gabés al Níger de 2.300 kilómetros, resulta que atravesará el Sahara francés en cinco días.

Si naufraga en el trayecto, como en todo caso habrá sido visto por los nómadas del desierto y su paso constituirá para ellos un fenómeno extraordinario, éstos darán noticias de él, y así se podrá por lo menos tener una idea del recorrido efectuado por este aerostato y acaso encontrar sus restos y los aparatos registradores de que irá provisto al ser lanzado al aire.

# LA EPIDEMIA

Cuento

Comentábamos un asunto judicial en el que unos granujas habían comprometido a un médico demasiado confiado, y le decíamos al doctor Martín que se hallaba entre nosotros:

—La verdad es, amigo doctor, que cuando ejercen ustedes la profesión entre gente maleante, tendrán ustedes que andar con cien ojos para no tener un disgusto.

Pues miren ustedes lo que son las cosas, nos dijo; a mi me asusta muchísimo más tratar con estúpidos, porque no hay duda de que el peor mal de los males...

—¿Le han dado a usted muchos disgustos?

—Me dieron uno que no lo olvidaré en mi vida.

—¿Venga la historia!

—Allá vá. Estaba yo de médico en Valdemelones de Sierra en el año 85, cuando más apretaba el cólera, y habiá tenido la fortuna de que en mi partido nos íbamos librando de la epidemia, cuando llegaron los segadores. A ver si estos nos traen la peste, me decía yo; cuando al día siguiente de haber llegado viene el capataz a avisarme de que en un pajaro donde dormían hacinados una porción de aquellos infelices, se había puesto uno muy malo.

—Ya está aquí el huesped, diría usted.

—En efecto; eso pensé; pero no era eso, si no todo lo contrario. El hombre tenía una indigestión feroz producida por haberse atracado de agua encima de unos garbanzos que allí les daban, que no los digería un avestruz. Le receté un emético cártico muy enérgico; pero como la botica estaba a unos cuatro kilómetros, y por lo tanto habían de tardar bastante en traerla, les dije que si, como podía suceder, la naturaleza del enfermo se anticipaba al medicamento, no se lo dieran ya.

Fuíme a mi casa y a las dos horas vuelve el capataz todo asustado a llamarme, porque otros tres se habían puesto muy malos.

—Ahora si que es de veras, diría usted?

—Si que lo dije; sobre todo al ver a los nuevos pacientes con la faz cadavérica y retorciéndose de terribles dolores.

—¿Y que hizo usted?

—Pues no solamente propinarles los medicamentos de urgencia en semejantes casos, sino, en cumplimiento de las terminantes órdenes que teníamos, dar parte inmediatamente al alcalde, al subdelegado de medicina, al gobernador... ¿qué se yo? ¡a medio mundo!

Cuando volví a ver cómo seguían aquellos infelices, me enteré de que el infeliz era yo.

—¿Pues qué había ocurrido?

—Que uno de ellos, precisamente el que había ido por la medicina, con tono muy compungido, me dijo:

—¡Ay señor doctor! Yo le contaré a su marcé lo que ocurrió. Como nos dijo que si el compañero rompía *desigo mesmo* non li diáramos la botica... no nos atrevimos a dársela.

—Muy bien hecho.  
—Pero como había costado siete reales... diónos tanta lástima...

—¿Qué?  
—Pues que Chomín, Manolín, y en tomámoslos, señor.

—¡Animales!—les dije—y salí corriendo a ver si llegaba a tiempo de detener los partes: pero ¡oh! ya había salido un propio para la estación telegráfica más próxima, y era tarde.

—¿Y qué hicieron Vds?  
—Conferencié con el alcalde, y para ocultar la plancha seguimos dando parte unos días del curso de la epidemia... y al cabo de dos semanas sin novedad... tuvimos que cantar...

—¿La palidonia?  
—No, ¡el Te-Deum!  
Carlos Luis de Cuenca.

## Crónica Provincial

En Villafranca fué detenido anteayer un individuo que conducía siete conejos muertos, contraviniendo de este modo a la ley de caza.

Anteayer fueron detenidos en Puente Jenil Ali Ben Jac-chicaly y su consorte Jeinefr Fatima, argelinos, por haber hurtado 20 pesetas a D. Francisco Deval de San Roman.

En Priego sostuvieron reyerta el día 27 Alfredo García y Antonio Aguilera, y al acometerse con una pistola y una navaja, la Guardia civil los redujo a prisión.

Anteayer fué detenido en Benameji Antonio Gómez Pacheco por saltar los bardales de una casa de aquel pueblo y llevarse consigo una escopeta, una gallina y un gallo.

En el barrio del Retamar del término de Montoro fueron detenidos el sábado Martín Pavos Menton y Vicente Utrilla Gálvez, autores del robo de 2715 pesetas, efectuado en la finca nombrada *Lot Majuelos*.

Ayer fué detenido en Puente Jenil Manuel López San Pedro, por haber amenazado con una escopeta a Manuel Gil Tellado.

En el kilómetro 34 de la línea de Córdoba a Belmez hubo ayer un desprendimiento de piedras, que ocasionó el retraso del tren 212.

## Crónica Local

### Banquete

Las personas que quieren suscribirse al que se proponen ofrecer al notable tenor cordobés Sr. Granados sus amigos y admiradores, en la noche del día 10 del corriente, a las ocho y media de la misma, en el gran hotel Saizo, pueden anotar sus nombres en cualquiera de las listas que se hallan expuestas en las secretarías de los Circulos de la Amistad ó de la Peña, Casino Liberal ó Club Guerrita. Estas listas quedarán definitivamente cerradas el domingo nueve, a las doce de la mañana.

### Los panaderos

Se dice que en una reunión celebrada por los obreros panaderos de esta capital, han acordado pedir a los patronos aumento de jornal y trabajar de día, declarándose en huelga en el próximo mes de Mayo si no fueran aceptadas sus proposiciones.

### Trabajos

Ya se han recibido algunos trabajos literarios con destino al certamen anunciado para la feria de nuestra Señora de la Salud.

### Mal hijo

En la calle Arroyo de San Lorenzo

un joven insultó y maltrató a su madre porque ésta hubo de reprenderle.

### Destinos

La Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles del Ministerio de la Guerra anuncia la vacante de alguacil del juzgado de instrucción de Fuente Obejuna, dotada con 480 pesetas y los derechos arancelarios.

### Reyerta

Por cuestión de *ochavos* promovieron ayer reyerta dos individuos en la calle Romero Barros. La disputa no llegó a mayores.

### Desprendimiento

Se ha desprendido el vuelo del tejado de una casa de la calle Cardenal González, sin causar desgracias personales. Lo restante quedó en estado ruinoso.

### Telegrama

En este Gobierno civil se recibió ayer el siguiente telegrama del subsecretario de la presidencia del Consejo de Ministros:

“El presidente sigue mejorando del ataque bilioso que sufre estos días.”

### Estafa

Un joven penetró ayer en una taberna del Campo de la Victoria y simulando ser sobrino del dueño de la misma, cobró 140 pesetas de gasto que unos parroquianos habían hecho.

### Disposición

Se ha dispuesto que los maestros de primera enseñanza superior que deseen obtener la reválida de dicho grado conforme al vigente plan de estudios, pueden cursar en un solo año académico las asignaturas que les faltan.

### Denuncias

La guardia municipal denunció ayer a un carrero de la limpieza pública que entró con el vehículo por el lado opuesto en la calle Conde de Cárdenas, y a un joven que ayer exigió cierta cantidad a la criada de una casa de la calle San Felipe por llevar un recodo a la misma casa.

### Ruinoso

Se encuentran en este estado los muros forales de tres casas en las calles de Jesús y Fernández de Córdoba, Campo de la Verdad y otras dos en las calles García L. vera y Uueda, amenazando peligro a los transeuntes.

### Protestante convertido

No hace muchos días recibió las aguas bautismales en la parroquia de Santa Eufemia, D. Arturo Allford Harvey, a la edad de 25 años. El neófito había vivido hasta ahora afiliado a una secta protestante en la que persiste su familia.

### Desacato

En la calle Ruano Girón, dos vecinas se desvergonzaron ayer con el guardia del distrito que ha dado parte a la alcaldía de las deslenguadas.

### Redactor

Ha entrado a formar parte de la redacción de *La Epoca* el distinguido escritor y apreciable paisano nuestro señor Torres-Iñunza.

### Infractores

Por infringir la ley de caza se le han intervenido diez conejos y denunciado a la autoridad competente un sujeto que fué sorprendido por la Guardia civil de los Llanos del Conde.

### El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 21.40; a la sombra, 15.60; mínima, 4.40; media, 10.00; agua de lluvia en milímetros, 1.00; altura barométrica en id., 764.30; estado del cielo, casi cubierto; dirección del viento, E.

### Prisión

El presidente de la sociedad de Oficios varios de Córdoba, Antonio del Pozo, ha sido reducido a prisión y trasladado a Sevilla.

Se relaciona este hecho con la pasada agitación obrera.

### Pastoroo

Continúa insensible a las denuncias el vecino de la plaza de Colón que la tiene convertida en establo de sus vacas.

### Solicitud

Los funcionarios que constituyen los cuerpos facultativos de Obras públicas de varias provincias solicitan que las indemnizaciones que dicho personal cobra no sean consideradas como grati-

ficaciones sujetas al pago del 12 por 100 de impuesto, sino percibidas en concepto de anticipos, en cuyo caso pagarán sólo el 1 por 100.

### Regreso

Después de revistar los puestos de la guardia civil de la provincia de Córdoba, ha regresado a Sevilla el coronel subinspector del cuarto tercio, don Polión Zuleta.

### Taurina

Resumen de la corrida celebrada ayer en Castellón:

«Durante la fiesta, llovió a ratos; pero eso no entibió la alegría de la función que salvo los lotellazos de algunos *zúlez* resultó, en conjunto, buena y dejó satisfechos a los que la presenciaron.

El ganado cumplió, excepto el tercero; superior el segundo y superiorísimo en el primer tercio el sexto.

Las cuadrillas cumplieron bien, distinguiéndose en la brega y banderilleando Patatero, Cerrajillas y Calderón; con las puyas Zurito, Onofre y Salsoso.

Los matadores valientes y con grandes deseos de agradar.

Los toros fueron de la ganadería de don Félix Gómez.

### A su dueño

En el despacho de la Alcaldía ha aparecido un bastón que puede reclamar su propietario al portero mayor.

### Inscripciones

Las aprobadas por el Ayuntamiento en la sesión de hoy son las siguientes:

En la casa central de Expósitos: «El insigne cronista Ambrosio de Morales murió en esta Santa casa el 21 de Septiembre de 1591.»

En una casa sin número de la calle Caruceros: «Pablo de Céspedes, insigne literato, pintor, escultor y arquitecto, murió en esta casa el 26 de Julio de 1608.»

En el número 12 de la calle José Rey: «D. José María Rey Heredia, sabio matemático y filósofo. Murió en esta casa el 28 de Febrero de 1861.»

En el palacio de los duques de Almodóvar del Río: «D. Angel de Saavedra, Duque de Rivas. Pueta insigne, nació en esta casa el 10 de Marzo de 1791.»

Todas llevan como final lo siguiente: «El Ayuntamiento de Córdoba, su patria, le dedica esta memoria. 1902.»

### Por Castelar

En la reunión celebrada ayer por la Junta ejecutiva de la comisión para la erección del monumento a Castelar, se acordó invitar al notable tenor Sr. Granados, para que éste tome parte en una velada, en la que, de organizarse, hablarían oradores de nota. También se intentará recabar de un centro muy conocido la organización de un espectáculo popular.

### Aves sin nido

Dice un periódico madrileño que ayer se puso a la venta en la corte una colección de poesías, originales de nuestro paisano el inspirado poeta D. Marcos R. Blanco Belmonte. El libro, titulado *Aves sin nido*, está editado con gran elegancia, y ostenta una artística portada alegórica a dos colores del señor Palgo.

Creemos que esta nueva producción añadirá timbre de gloria a los ya conquistados por el brillante escritor cordobés.

### Chirinola

Los empleados municipales está formando el padrón de una casa.

—¿Cómo se llama el cabeza de familia?—pregunta uno.

Un dependiente: —Don Serapio Diez y Diez.

El empleado: —¡Hombre, no! ¡Será don Serapio Veinte!

## Sanidad de las carnes

### Certificación pericial

D. José Herrera Vázquez, Profesor veterinario ó Inspector de carnes y sustanciosas alimenticias, de servicio en el matadero público de esta capital.

Certifico: que en el día de la fecha se han sacrificado en dicho estable-

cimiento, cinco cerdos de don Enrique Sánchez, nueve de don Enrique Martínez, tres de D. Rafael Gómez, seis de don Joaquín Ouesta, seis de don Antonio Iglesias, dos de don Manuel Martín, uno de don Manuel Alvarez, cinco de don José Barea, seis reses vacunas del mismo señor, cinco de igual clase y diez lanares de D. Andrés Rodríguez y siete ovejas de don Alfonso Laguna, cuyas cabezas de ganado he reconocido, encontrándose sus carnes en buen estado de sanidad. Y para que conste y a los efectos oportunos expido el presente con el sello de esta Inspección, en Córdoba a tres de Marzo de mil novecientos dos.—José Herrera.

## Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Casimiro, rey y cf., y S. Lucio, p. y mr.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana y pasado en el convento de religiosas de la Encarnación por doña Ana Losada, en sufragio por su esposo.

Liturgia.—Día 4.—Feria tercera.—La Misa y oficio son de San Casimiro, confesor, con rito semidoble y color blanco. Se hace conmemoración de la feria y de San Lucio en Laudes y Misa. El último evangelio es de la feria.

Ejercicios espirituales para señoras en la iglesia de San Hipólito, dirigidos por el R. P. Juan Bautista Moga, de la Compañía de Jesús. Comenzarán el domingo 2 de Marzo, a las cinco de la tarde, con el santo rosario y la plática de introducción, la cual servirá al mismo tiempo para la función mensual de la Congregación del Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración.

### EJERCICIOS DE CUARESMA

En la parroquia de S. Juan darán principio a las oraciones, con plática, a cargo del Sr. Coadjutor.

En las de Sta. Marina y S. Lorenzo, a la misma hora, con sermón, haciendo después el *Via-Crucis*.

En la de San Pedro, por la mañana, a las ocho, *Via-Crucis*; por la noche sermón, a cargo del Sr. Rector, concluyendo con el *Misericordia*.

En la de San Francisco, un cuarto de hora después de oraciones, con sermón, a cargo del Sr. Rector; después el *Via-Crucis* cantándose compías alusivas.

En la del Salvador, a la misma hora, se hará el *Via-Crucis*.

En la del Sagrario, un cuarto de hora después de oraciones, mañana segundo día de solemne septenario a los Dolores de María Santísima.

En la de San Nicolás, al toque de oraciones.

En la de San Miguel, a la misma hora.

En la de San Andrés, al toque de oraciones.

En la iglesia de San José (San Cayetano) se hará el *Via-Crucis* a las cinco y media de la tarde, rezándose antes el santo rosario.

En las auxiliares de San Basilio y del Espíritu Santo, media hora después de oraciones.



Comidas para el 2 de Marzo

ALMUERZO.—Huevos revueltos a la española.—Truchas rellenas.—Higado de ternera saltado.—Vaca cocida con salsa picante.—Ensalada.—Queso.—Postros.

COMIDA.—Sopa de puré de castañas.—Filetes de pescadillas al gratin.—Carnero guisado.—Jamón al asador.—Espinacas con jugo.—Buñuelos de monja.—Postros.

Salsa picante.—Pónganse cuatro ó cinco cebolletas picadas en una cacerola con cinco ó seis cucharadas de vinagre; hágase hervir hasta la evaporación casi completa; agréguese cinco ó seis deilitros de caldo con una porción de gelatina y unas gotas de caramelo para darle color, y trábese con un poco de harina desleída; déjase cocer lentamente la mezola durante un cuarto de hora, espúmese y termínese con la adición de un poco de pimienta y de perejil picado.

Buñuelos de monja.—Se reúne en la cacerola 100 gramos de manteca, 200 de azúcar, dos vasos de agua, corteza de limón raspada y harina en proporción; se hace hervir hasta formar una pasta y cuando esté, seañadan tres huevos y se revuelve todo. Tráslase después a un plato, se extiende con una cuchara, se corta en pedacitos, se echan estos en el frito no demasiado caliente, se escurren en una servilleta y se sirven espolvoreados con azúcar.

## Pasatiempos

### CHARADA

Prima tres poco, más bien, aprovecha mucho más. que prima tres de continuo de manera maquinaal; dos tres el número treinta es casi barbaridad; que el poder del tres de Rusia es grande se sabe ya. Llamo todo á componer el cimientó que esté mal.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR: A-MI-LA-NAR.

La han acertado: La viuda abuarida, Tiruliqui, Don Quijote, Jonjanas, El mengue, Trapiondas y Cantimplas.

Naranjas de sierra Desde el día se venden naranjas finas, dulces y agrias, por cientos y medios cientos en la casa núm. 7, calle Ramirez de Arellano. 6—4

## PAPEL

En nuestras oficinas, S. Eulogo núm. 5, se vende al peso, papel de periódicos.

## APRENDICES

En la imprenta de este periódico se necesitan, ganando desde el primer día.

## El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

### Riña sangrienta

Madrid 3 (10)

Esta madrugada riñeron varios borrachos en la calle Esgrima, y uno de ellos disparó dos pistoletazos, quedando otro muerto de diez y seis puñaladas.

### Extranjeras

Madrid 3 (14)

Telegrafian de Londres que se ha publicado una nueva lista oficial de bajas causadas en el combate de Elandlagaat, figurando en ellas, además de las ya conocidas, cincuenta muertos, tres heridos y trescientos cincuenta y dos prisioneros.

—En París se nota agitación obrera.

En la frontera italiana también toma gran incremento, y se han reproducido los desórdenes en las poblaciones rurales.

### Varias noticias

Madrid 3 (14'30)

El Sr. Sagasta y el Ministro de la Gobernación se hallan más aliviados.

—Hoy se ha celebrado capilla pública en Palacio por el aniversario de la coronación del Papa.

Con este motivo no ha habido firma.—Mencheta.

Córdoba.—Tip. "La Verdad", Librería, 18.

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

**Anuncios.** En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

**Mortuorias.** A una columna, 5 ptas. en 3.<sup>a</sup> plana, 15 en 2.<sup>a</sup> y 30 en 1.<sup>a</sup> A dos id. 10 id. en 3.<sup>a</sup>, 25 en 2.<sup>a</sup> y 50 en 1.<sup>a</sup>

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

## LA VERDAD

# IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERÍA, 18

CÓRDOBA

LIBRERÍA, 18

**CASA ESPECIAL** Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

**ALTAS NOVEDADES** En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.<sup>a</sup> Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

**GRAN COLECCIÓN** De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

## SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

FABRICA

— Y —

ALMACÉN

MUEBLES

— DE —  
LUJO

GONDOMAR, 12

TIERRA SANTA  
ECOS DE VIAJE

POR EL MUY ILTRE. SR. DR.

DON MANUEL DE TORRES Y TORRES

Con un prólogo de

Don Francisco de Borja Pavón

Y un epílogo de

DON ENRIQUE REDEL

PRECIO TRES PESETAS

Se vende en esta Administración y en todas las Librerías.

LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

DE

RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15

CÓRDOBA

Morería, 15